



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

prom
perú

SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERÚ



NOTA INFORMATIVA N° 02/2015/OCEX SP/Brasília

MAPA define norma de inspección y certificación de embalajes de madera

Para reducir el riesgo de introducción y dispersión de plagas en el país, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento - MAPA de Brasil, mediante Instrucción Normativa N° 32 de fecha 23.SET.2015 publicada en el diario oficial de la Unión en fecha 24.SET.2015, ha establecido nuevos procedimientos de inspección y certificación fitosanitaria de embalajes, soportes o piezas de madera, en bruto, que serán utilizados como material para confección de embalajes o soportes, destinados al acondicionamiento de mercaderías importadas o exportadas por el Brasil.

Las normas publicadas en la IN N° 32, se aplican a los soportes o piezas de madera de embalaje que no han tenido transformaciones suficientes para remover o eliminar plagas, tales como, cajas, pallets, maderas de estiba y almacenamiento, entre otros. Las directrices se aplican también a los embalajes y soportes de madera utilizados en reciclaje, reutilización, reparación, recuperación o remontaje.

La norma adopta las directrices de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias NIMF 15.

La medida se aplica también a los productos extranjeros en tránsito por el territorio nacional cuando los contenedores o unidades de carga no ofrezcan una seguridad fitosanitaria.

La norma contempla un capítulo de tratamientos fitosanitarios con fines cuarentenarios aprobados para la certificación fitosanitaria internacional de embalajes y soportes de madera, siendo estos:

1. Tratamiento térmico o secado al horno
2. Tratamiento térmico mediante calentamiento dieléctrico con uso de microondas
3. Fumigación con bromuro de metilo

La IN N° 32 puede ser descargada del siguiente link:

<http://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=24/09/2015&jornal=1&pagina=6&totalArquivos=120>

Brasilia, 2015 Setiembre 30